

SUSPENDE PARTIDO DE FUTBOL: CLUB DE DEPORTES COQUIMBO UNIDO – EVERTON DE VIÑA DEL MAR. Estadio Municipal Francisco Sánchez Rumoroso, de Coquimbo.

RESOLUCION (E) N° 400

LA SERENA, 12 MAR. 2011

VISTO:

La Constitución Política de la República de Chile;

la ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;

 la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;

 la ley Nº 19.327, que fija normas para la prevención y sanción de hechos de violencia en recintos deportivos con ocasión de espectáculos de fútbol profesional;

el decreto supremo N° 249, de 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior;

la resolución Nº 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- que, se ha programado para el día sábado 12 de marzo de 2011, a las 20.00 horas, el partido de fútbol de la Competencia de Primera "B" de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional, entre Coquimbo Unido y Everton de Viña del Mar, en el Estadio Municipal Francisco Sánchez Rumoroso, de Coquimbo;
- que, conforme con los antecedentes informados por el Señor Jefe de la IV Zona de Carabineros de Chile General don Jorge Rojas Langer, en la situación actual y a consecuencia del estado de emergencia que ha vivido el país por el riesgo de ocurrencia de tsunami, el personal ha sido sometido a una carga de trabajo intensa fuera de lo normal;
- que, por ello no cuenta con la dotación de funcionarios suficiente para poder montar el operativo de seguridad que el partido requiere para el día programado;
- que, concordado con la dirigencia de Club de Deportes Coquimbo Unido, se ha propuesto su realización para el día domingo 13 de marzo;

RESUELVO:

SUSPENDESE la realización del partido de futbol profesional entre Club de Deportes Coquimbo Unido y Everton de Viña del Mar, que por el Campeonato de Primera "B" de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional ha sido programado para el día 12 de marzo de 2011, a las 20.00 horas, en el Estadio Municipal Francisco Sánchez Rumoroso, de la ciudad de Coquimbo.

INTENDENCIA REGION DE COQUIMBO Arturo Prat 350 – La Serena Fono: (51) 332100 – Fax: (51) 212190

- 2°- FIJASE como nueva fecha para su realización el día 13 de marzo en curso, a las 12.00 horas, en el mismo recinto deportivo.
- 3°- Las entidades responsables de la organización del espectáculo, deberán dar oportuno y cabal cumplimiento a las exigencias de orden y seguridad que para este evento determine Carabineros de Chile.

Anótese y Comuníquese.



OG SERGIO GAHONA SALAZAR Intendente Región de Coquimbo

Distribución:

- Sr. Gobernador Provincia de Elqui.
- Sr. Prefecto de Carabineros de Coquimbo.
- Sr. Alcalde Municipalidad de Coquimbo.
- Sr. Gerente de Competencias Asociación Nacional de Fútbol Profesional.
- Sr. Gerente Deportivo Club de Deportes Coquimbo Unido.
- Sr. Gerente Deportivo Club Everton de Viña del Mar.
- Asesoría Jurídica.
- Correlativo.
- Archivo.